



ACTA DEL TRIBUNAL, RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE MERITOS REALIZADA A LAS ASPIRANTES EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE TÉCNICOS/AS DE ORIENTACIÓN Y PROSPECCIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL PARA REALIZAR LAS ACTUACIONES PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE ORIENTACIÓN Y PROSPECCIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL 2025

En Arroyo de la Luz (Cáceres), siendo las 14:10 horas del día 13 de enero de 2026, se reúnen, bajo la Presidencia de Dª Ana Isabel Yepes Seco , Agente de Empleo y Desarrollo local de la Mancomunidad Tajo-Salor, el Tribunal para realizar la valoración de méritos para cubrir dos plazas de técnicos/as de orientación y prospección para el desarrollo local

ASISTENTES:

Presidenta: Dª. Ana Isabel Yepes Seco. Mancomunidad Tajo-Salor.

Vocales:

D. Ana María García Granado. Representante del Servicio Extremeño Público de Empleo.
Dª. Mª del Olvido Felipe Alonso. Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres.

Secretaria: Dª. María Isabel Collado Boyero. Mancomunidad Tajo-Salor.

No habiendose presentado reclamación alguna, al Acta del Tribunal resultado de la valoración de la redacción-presentación de la Memoria-Proyecto y la defensa del mismo para cubrir dos plazas de técnicos/as de orientación y prospección para el desarrollo local, el Tribunal acuerda se proceda a realizar la valoración de méritos, de conformidad con la CLÁUSULA OCTAVA B) Fase de Concurso de las Bases de la convocatoria, procediendo a la valoración de la experiencia relacionada con el puesto de trabajo en cualquier Administración Pública y cursos de formación relacionados directamente con las plazas de técnicos/as de orientación y prospección para el desarrollo local otorgando las siguientes puntuaciones a los/as aspirantes:



Tajosalor
MANCOMUNIDAD

Mancomunidad Tajo-Salor
C/ Oscura, nº10 • 10900 • Arroyo de la Luz
927 271 890
www.tajosalor.es

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA RELACIONADA	FORMACIÓN	Resultado provisional
***6200 **	CARO CERRO NURIA	0	1	1
***9669**	CARRILLO MURILLO INÉS MARÍA	0	1	1
***2030**	DURÁN BONILLA NEREA	0	0,55	0,55
***1560**	MACÍAS ORTIZ ROSA MARÍA	0	0,95	0,95

Por último el tribunal calificador acuerda otorgar un plazo para posibles reclamaciones hasta el día 15 de enero de 2026 a las 14:00 horas, la cual deberá ser presentada en el Registro General de la Mancomunidad TajoSalor, a través de la sede electrónica de la Mancomunidad TajoSalor, con dirección <https://tajosalor.sedelectronica.es/>

De todo lo cual se extiende acta que firman los componentes del Tribunal, doy fe.